

25 de Abril de 1.945

9.14/6196

Justicia

SR. D. JULIO JUST.

Querido Julio: Después de tanto tiempo sin recibir noticias directas tuyas recibo un telegrama, firmado por ti y Mifana, anunciando el envío de un "rapport", que esperamos con interés e impaciencia, pues nada nos ha preocupado tanto como el estar aquí incomunicados de ti y los amigos de esa. Yo he procurado escribirte siempre que se ha presentado ocasión y mi última carta es del 9 de Febrero. ¿La has recibido?

Isidro Sanchez, don José Giral y Albornoz han recibido telegramas tuyos pidiendo al Presidente de las Cortes el restablecimiento de los órganos constitucionales. Por otra parte, por conducto de Araquistain ha recibido la Junta de Liberación vuestra adhesión a ésta, que me ha alegrado mucho y a la cual habrás recibido ya respuesta.

Los primeros telegramas pueden parecer aquí contradictorios con éste último, y no han dejado de sacar partido de ~~ello~~ quienes oponen la tesis "legalista" o de restablecimiento en el destierro de los órganos constitucionales a la posición de la Junta basada en la representación de los partidos. Ello me lleva a escribirte esta carta aun sin esperar el anunciado "rapport", por el deseo de adelantar una explicación que servirá para que conozcas en que términos tenemos planteados aquí estos problemas. Es natural que después de tan larga incomunicación haya una cierta mutua desorientación, que desaparecerá ahora si logramos comunicarnos mas regularmente. En todo caso, me ha complacido mucho la adhesión de Izquierda Republicana de Francia a la Junta de Liberación, lo que demuestra una base de coincidencia entre todos muy satisfactoria. Con la claridad que no sólo ~~me~~ autoriza, sino que obliga nuestra amistad, voy a exponerte la posición que, con algunas diferencias de matices, defendemos en Izquierda Republicana en el Exilio, Ateneo Salmerón, que es nuestra organización aquí, con las disidencias que supongo conoces. No es mi opinión personal -algo mas radical en cierto sentido- sino la de coincidencia del grupo.

Me refiero en primer término al restablecimiento de los órganos constitucionales. La verdad es que las instituciones de la República quedaron formalmente maltrechas en la derrota. No podemos creer en su vigencia. Nosotros no hablamos, pues, de legalidad, sino de legitimidad, que es el principio, y de la Constitución como simbolo de esa legitimidad y, en su caso, como reserva jurídica de la misma. No sirve apelar a esos órganos para que se pongan a funcionar como si estuvieran intactos, aunque embalsamados o en conserva, sino que habría que rehacerlos, lo que plantea graves problemas y mina su propio cimiento legal. El gobierno se deshizo cuando se separaron de él don Jose Giral, Giner de los Rios, Paulino Gomez y algún otro ministro y en vista de ello los "gubernamentales" defienden la extraña teoría de que el gobierno es su presidente y que este debe proceder a reorganizarlo. El Jefe del Estado, por su parte, ha tardado -cerca de seis años en acordarse de que lo era, y su proposito ahora era dimitir en las Cortes la presidencia de éstas para que la renovasen su confianza, liquidando así tan singular vacancia, con lo cual los diputados quedaban invitados a elegir de hecho un nuevo Presidente de la República -aunque fuese la misma persona-, en vez de serlo provisionalmente el que lo era de las Cortes en el momento de dimitir el anterior. Además el funcionamiento de estos poderes habría de armonizarse en la mecánica constitucional, y no puede haber gobierno constitucional sin la facultad correlativa de las Cortes para sustituirlo cuando convenga -o se convierte en dictadura- y el gobierno Negrin ha manifestado con bastante claridad su decisión de ser eterno, para lo cual no reconoce a las Cortes mas que en condiciones en que éstas no pueden funcionar, y no reconoce tampoco la presidencia parlamentaria de don Diego, tramposandose la por su cuenta a don Luis Fernandez Clérigo, quien después de haber declarado ahí la inexistencia del gobierno Negrin desde la Presidencia de la Diputación Permanente, lo declara ahora único existente desde su departamento familiar de este Distrito Federal, asumiendo don Luis en este trance un imponente y solemne papel de reina madre presidencial. Pero además, si se restableciese aquí el juego normal de las instituciones constitucionales nos encontraríamos con cambios de gobierno y otros sucesos, que nos convertirían en protagonistas de algún sainete siniestro como aquél que representaban en París los rusos blancos, choferes de taxis y damas de lavabo en los cabarets de Montmartre, que se saludaban ceremoniosamente llamandose respetuosamente Gran Duque Cirilo y Gran Duquesa Natalia. Jugaríamos a los "reyes republicanos en el destierro".

Las restauraciones nunca se han conseguido con simples apelaciones a la legalidad (lo que equivaldría a intentar rescatar la República mediante un recurso contencioso-administrativo), sino presentando una esperanza ante el pueblo.

No somos, sin embargo, nihilistas, ni lo negamos todo, aunque yo personalmente tenga sobre ~~eso~~ ideas bastante radicales, pero creemos que debemos defender el principio de legitimidad y ~~las~~ instituciones utilizables como reservas jurídicas, por si se presenta la necesidad de ponerlas en acción, sin malograrlas con actuaciones intempestivas convertidas en espectaculos para los refugiados... y los enemigos. De todas estas instituciones la mas perocedera es el gobierno y éste debía de resignarse a su suerte adversa, sin crear obstaculos con reivindi

caciones anacrónicas y credenciales prescritas. La acción política debía organizarse con la solidaridad de todos en defender los principios de la Constitución (no su imposible aplicación mecánica) como programa común; para aplicarlos en España en la medida posible, compatible con la grave situación a que haya de hacerse frente allí y hasta que España se dé una nueva Constitución. No podemos aspirar aquí ni en España al restablecimiento total de la Constitución -para no dejar indefensa a la República- y mucho menos al de sus instituciones orgánicas y mucho menos aun -como pretenden algunos- a base de que la fundamental del gobierno haya de estar encarnada en las mismas personas del señor Uribe, del señor Bilbao Hospitalet, del señor Gonzalez Paffa, etc. (No digo con esto que esta sea vuestra posición; lo que hago es exponerte la nuestra). Contra Franco hemos de presentar el principio de legitimidad, no el detalle de unas representaciones que son por esencia transitorias. Lo que se haga debe hacerse, en mi opinión con la preocupación fija en España y no con la vista puesta en los minúsculos afanes de la emigración, que podrían llevarnos a situaciones grotescas o irreales. Hay en efecto, aquí amigos "legalistas" de los que temo que cuando viesen la República funcionando aquí, con Presidente, Cortes, Gobierno, etc., acabarían por creer que ya teníamos República de verdad, y a mí no me interesa la República aquí, sino allí. Me interesa la realidad de la República en España y no su ficción jurídica en el extranjero.

La Junta de Liberación de México se inspira aproximadamente en los principios expuestos y actúa con la representación de los partidos. La convocatoria de Cortes no fué iniciativa de ella, sino personal del Presidente de estas. Esto dió motivo a varios incidentes, que sería largo contar. Ni Albornoz ni yo (ni otros) fuimos partidarios de la convocatoria (acogida sin embargo por los demás con gran júbilo) y acertamos en predecir su deplorable resultado. Una vez convocada, aceptamos ir. Quisimos que de ella saliese, no un gobierno, sino una junta de personalidades representativas, que se malogró porque Aguirre fué el primero en no aceptar y no se siguió adelante.

*seguimos*

Don Diego -con quien estamos en excelentes relaciones- se retiró de la Junta, que ahora preside Albornoz. Y U.R. sigue representada en ella por Gordon y Giner de los Rios. La Junta tiene gran autoridad en América y trabaja por la ruptura de estos países con Franco. Su programa es la fidelidad a los principios de la Constitución, lo que es distinto a lo que se ha hecho ahí, aceptando incluso la legislación excepcional de 1936-1939. Nosotros no nos hemos comprometido sobre ninguna legislación, sino sobre unos principios.

Respecto a alianzas políticas, nuestra actitud está bien clara: socialistas, U.R. y Rep. catalanes, que somos los que formamos la Junta. Los vascos creyeron poco los principios de la Constitución (en cuanto a autonomía). Nada de Junta Suprema ni de barullo comunista, al que se prestan algunos amigos que están fuera de la disciplina del Ateneo Salmerón.

Esta es, poco mas o menos, nuestra posición. Estamos impacientes por conocer la vuestra, con deseos de coincidir con ella. En todo caso lo que importa es que las conozcamos mutuamente, que podamos contrastarlas y lleguemos a una plena comprensión con objeto de dar coherencia a la actividad del partido. En nuestra organización aquí hemos actuado democráticamente y de ella se han eliminado quienes no quieren acatar el acuerdo de la mayoría, es decir la disciplina del partido. *(Ellos mismos)*

Respecto a la situación del partido y la actitud personal de algunos amigos, en el número de este mes de "Izquierda Republicana" que confío recibas por el mismo conducto que la presente, va una información amplia. Verás lo inútil que ha sido nuestro esfuerzo para la unión.

Y nada mas por hoy, pues estoy abrumado de trabajo y de correspondencia.

Puedes dar a conocer esta carta a los amigos que creas conveniente, pero con la discreción debida, pues no queremos remover querellas, sino simplemente informarte y darte a conocer nuestra posición. Si me ha referido a otras personas y actitudes no es por molestarlas, sino para mayor claridad de lo que quería decirte.

En mis cartas anteriores te preguntaba por tu situación. Esto es lo que mas me preocupa. ¿Como puedes hacer frente a tus problemas? Estoy impaciente por recibir tus noticias y también por tener por tu conducto noticias de España y de lo que pasa ahí con relación a nuestros problemas.

Bien sabes cuanto te quiero y como me preocupan tus cosas. Recuerdos a los amigos, cuya suerte me inquieta también.

Un abrazo muy fuerte con cariño de hermano,

... las instituciones utilizables como reservas jurídicas, por si se presenta la necesidad de ponerlas en acción, sin malograrlas con actuaciones intempestivas convertidas en espectáculos para los refugiados... y los amigos. De todas estas instituciones la mas preciosa es el gobierno y éste debía de resignarse a su suerte adversa, sin crear obstáculos con reivindi-